

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas de la designación del Ing. Elio Alberto Caliva - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Realidad Agropecuaria" de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - mientras existan las economías de los cargos vacantes de la asignatura Realidad Agropecuaria o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar la imputación presupuestaria que sostiene la designación del Ing. Caliva.

Que la cátedra en cuestión dispone de un (1) cargo vacante de auxiliar de primera categoría con dedicación simple (liberado por Méd. Vet. Pablo Frere, Res.CDNAT-2019-0076)

Que se encuentran disponibles las economías del cargo vacante de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva (Genética) hasta que culmine el concurso regular de dicho cargo docente.

Que obran los informes de departamento de personal y de la Dirección Gral. Administrativo Económico.

Que obra informe favorable de la escuela de Agronomía.

Que debido a la interrupción de los haberes del Ing. Elio Caliva por el mes de marzo se procede a formalizar el reconocimiento de los servicios efectivamente cumplidos por parte del citado docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la imputación presupuestaria que sostiene la designación del Ing. **ELIO ALBERTO CALIVA** – DNI Nº 12.957.228 - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Realidad Agropecuaria" de la Escuela de Agronomía de esta Facultad, a partir del presente año y hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la designación del Ing. Caliva será afectado a los cargos vacantes de: auxiliar de primera categoría con dedicación simple (liberado por Med. Vet. Pablo Frere, Res. CDNAT-2019-0076) y, a las economías del cargo vacante de primera categoría con dedicación semiexclusiva (Genética) . Ambos cargos de la planta aprobada, Res. CS 140/21.

ARTICULO 3º.- Reconocer el efectivo cumplimiento de los servicios prestados por parte del Ing. Elio Alberto Caliva y en consecuencia solicitar a la Dirección General de Personal tenga a bien efectuar el abono de los haberes correspondientes al mes de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a Ing. Caliva, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta